

La libertad académica en juego: universidad, democracia y derechos

Presentación del Archivo

Camilla Croso

Coalición por la Libertad Académica en las Américas,
Brasil
camilla.croso@cafa-claa.org

Laura Rovelli

Universidad Nacional de La Plata/CONICET,
Argentina
laurarovelli@gmail.com

Fecha de recepción: 10/11/2025
Fecha de aceptación: 10/12/2025

Resumen

Este artículo introduce la sección Archivos del N.º 9 de la revista *Tramas y Redes*, “La libertad académica en juego: universidad, democracia y derechos”, y analiza el reposicionamiento de la libertad académica como derecho humano fundamental en el contexto de crecientes amenazas en las Américas. A partir de marcos normativos internacionales y regionales recientes, el texto examina tensiones entre universidad, democracia y derechos, y presenta tres contribuciones que abordan casos de Estados Unidos, Brasil y Ecuador. En conjunto, los trabajos evidencian la fragilidad actual de la libertad académica, sus dimensiones colectivas y su vínculo con proyectos políticos y sociales, así como estrategias jurídicas, políticas y epistemológicas para su defensa y fortalecimiento democrático.

Tramas
y Redes
Dic. 2025
Nº9
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| libertad académica 2| derechos humanos 3| universidad 4| democracia 5| Américas

Cita sugerida

Croso, Camilla y Rovelli, Laura (2025). La libertad académica en juego: universidad, democracia y derechos. Presentación del Archivo. *Tramas y Redes*, (9), 419-425, 90ax. 10.54871/cl4c90ax



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

A liberdade acadêmica em jogo: universidade, democracia e direitos

Resumo

Este artigo apresenta a seção Arquivos do nº 9 da revista Tramas y Redes, intitulada “A liberdade acadêmica em jogo: universidade, democracia e direitos”, e analisa o reposicionamento da liberdade acadêmica como direito humano fundamental em um contexto de crescentes ameaças nas Américas. A partir de marcos normativos internacionais e regionais recentes, o texto examina as tensões entre universidade, democracia e direitos, e apresenta três contribuições que abordam os casos dos Estados Unidos, do Brasil e do Equador. Em conjunto, os trabalhos evidenciam a fragilidade atual da liberdade acadêmica, suas dimensões coletivas e sua vinculação com projetos políticos e sociais, bem como estratégias jurídicas, políticas e epistemológicas para sua defesa e fortalecimento democrático.

Palavras-chave

1| liberdade acadêmica 2| direitos humanos 3| universidade 4| democracia 5| Américas

Academic Freedom at Stake: University, Democracy, and Rights

Abstract

This article introduces the Archives section of issue no. 9 of Tramas y Redes, entitled “Academic freedom at stake: university, democracy, and rights”, and analyzes the repositioning of academic freedom as a fundamental human right in a context of growing threats across the Americas. Drawing on recent international and regional normative frameworks, the text examines tensions between the university, democracy, and rights, and presents three contributions addressing cases from the United States, Brazil, and Ecuador. Taken together, the articles highlight the current fragility of academic freedom, its collective dimensions, and its links to political and social projects, as well as legal, political, and epistemological strategies for its defense and democratic strengthening.

Keywords

1| academic freedom 2| human rights 3| university 4| democracy 5| Americas

En los últimos años, la noción de libertad académica ha experimentado un giro significativo desde la concepción de condición esencial para el ejercicio de la actividad académica, y en especial del profesorado, hacia su reconocimiento como un derecho humano fundamental. Instrumentos clave a nivel regional como los *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria* (2021), y desde un plano global, los *Principios para la Implementación del Derecho a la Libertad Académica* (2024), y el reciente informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación (2024), Farida Shaheed, han abordado esta problemática en profundidad, al tiempo que aportan una referencia clave para avanzar en la efectivización plena de este derecho.

Mientras que el primer documento ofrece un conjunto de declaraciones orientadas principalmente hacia las comunidades académicas en el ámbito de la educación superior; el segundo hace mayor hincapié en las obligaciones estatales y los marcos legales, y aporta orientación sobre la implementación de políticas y prácticas específicas. A su vez, el tercero incluye la libertad académica –como derecho autónomo, interdependiente y justiciable– dentro del derecho a la educación, extendiéndolo a distintos niveles e instituciones educativas.

Siguiendo algunos de estos lineamientos, varios países han comenzado a incorporar su reconocimiento en diversos marcos legales, cuestión que reposiciona la libertad académica en el centro de las agendas democráticas. Asimismo, a nivel multilateral, en el 2023, setenta y tres países lanzaron una Declaración conjunta en Defensa de la Libertad Académica, y en julio 2025, el Comité de Derechos Humanos aprobó la Resolución sobre el Derecho a la Educación, en la que incluye una mención importante a la cuestión de la libertad académica.

CAMILA CROSÓ
LAURA ROVELLI

En América Latina y el Caribe, los principios de libertad académica y autonomía universitaria tienen una larga tradición al haber sido consagrados, junto con el de co-gobierno y participación estudiantil, en la Reforma Universitaria de Córdoba (1918) y sus alcances continentales; posteriormente, han sido reafirmados y actualizados en las declaraciones de las Conferencias Regionales de Educación Superior de Latinoamérica y el Caribe de La Habana (1996), Cartagena de Indias (2008) y Córdoba (2018), y en eventos asociados como la Declaración CRES+5 de Brasilia (2024).

Sin embargo, la larga marcha de la libertad académica, su reposicionamiento en las agendas políticas y los avances normativos recientes contrastan con una realidad preocupante: la libertad académica sigue siendo frágil, condicionada y constantemente asediada. En muchos contextos, no se le reconoce la misma centralidad que a otros pilares democráticos, como la libertad de prensa o un poder judicial independiente.

Por su parte, las amenazas incluyen la erosión de la autonomía universitaria, la criminalización de docentes y estudiantes, el acoso digital, y la indiferencia institucional ante estas violaciones. A menudo es concebida únicamente como un derecho individual del profesorado y del personal académico, por lo que se invisibilizan sus dimensiones colectivas, su vínculo con el estudiantado y su rol social como fundamento del pensamiento libre y de una ciudadanía crítica.

La revista *Tramas y Redes* del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales amplía en este número la discusión sobre la problemática de la “libertad académica”, a través de las contribuciones de diversos especialistas de diferentes países de las Américas, quienes indagan y reflexionan acerca de sus alcances y desafíos, al tiempo que bosquejan un conjunto de dimensiones a considerar para resguardarla, potenciarla y enraizarla en entornos institucionales y sociales específicos, ejerciéndola dentro de marcos de rigurosidad científica, ética profesional y respeto a los derechos humanos.

En el primer ensayo, Eve Darian-Smith analiza las transformaciones profundas y críticas en la relación entre el gobierno federal y las universidades durante la administración actual de Donald Trump en los Estados Unidos. También explica las implicancias del desmantelamiento de áreas clave del sector en la esfera estatal, como el Departamento de Educación, en términos de diversidad, equidad, inclusión y calidad educativa. La investigadora de la Universidad de California advierte sobre un hecho inédito e inconstitucional en la política universitaria norteamericana: la imposición de un acuerdo coercitivo para que las instituciones cedan derechos de autonomía y libertad académica a cambio de financiamiento gubernamental preferencial, cuya adhesión por parte de las universidades está aún por definirse. Al respecto, la autora identifica un quiebre abrupto en la forma de gobernanza de la educación superior en los últimos 60 años en ese país. De manera más amplia, Darian-Smith advierte sobre la emergencia de un modelo de universidad llamado “post-liberal”, en el que ciertos principios ideológicos “partidistas” influencian la orientación de la educación superior en los distintos estados, al tiempo que erosionan las misiones universitarias fundamentales y fragmentan el sistema.

Ante este panorama inquietante, la autora destaca el papel de la política subnacional y de las asociaciones entre los estados demócratas para defender a las universidades de los agresivos ataques federales. Sobre este punto, rescata el concepto y artilugio jurídico de “derechos de los estados” para desobedecer las directrices federales. Apunta, además, a expandir y fortalecer la conformación de redes y coaliciones transnacionales

y transfronterizas, como la Coalición por la Libertad Académica en las Américas (CLAA).

En el segundo artículo, Amanda Mendonça reflexiona –desde una perspectiva interseccional y feminista– sobre la interconexión entre la libertad académica, la antidemocracia y el llamado “apagón docente”, en alusión al fenómeno de descenso de la matrícula en la carrera docente en Brasil. La activista e investigadora de la Universidad del Estado de Río de Janeiro comprende a la libertad académica tanto desde el derecho a enseñar e investigar como a aprender. Recupera, además, diversos documentos internacionales recientes que reposicionan a la libertad académica como derecho humano pero entiende que estos marcos aún carecen de lentes de género e interseccionalidad más amplios.

Tomando el caso de la carrera docente en Brasil, Mendonça muestra la existencia de distintos condicionamientos para su ejercicio como resultado de desigualdades de género, étnicas y raciales persistentes en ese país y de la creciente precarización laboral y deslegitimación del sentido de la docencia en un contexto de antidemocracia. Lejos de ser desafíos de la gestión educativa, sostiene que estas inequidades constituyen una forma de ataque estructural a la libertad académica en la medida en que restringen las condiciones materiales y simbólicas de enseñar. En ese escenario, las mujeres, especialmente negras e indígenas, las personas LGBTQIAPN+ y quienes se desempeñan en las áreas de humanidades y ciencias sociales son objeto de los mayores ataques y/o desacreditación y enfrentan barreras adicionales para el acceso y permanencia en los ámbitos educativos. Consolidar una agenda latinoamericana en defensa de la libertad académica a través de redes que vinculen a múltiples actrices y actores y a la par, desarrollar protecciones jurídicas y políticas junto con iniciativas pedagógicas y epistemológicas negras, feministas insurgentes y enraizadas en las luchas sociales son algunas de las acciones en las que Mendonça viene participando para restituir una “democracia viva” en espacios educativos públicos y comunes.

La tercera contribución reposiciona el debate sobre la libertad académica desde la perspectiva de la “dialéctica de la universidad periférica” en América Latina, y en particular en Ecuador. En su artículo “Autopoiesis democrática y universidad periférica: 405 años de luchas por la libertad académica en Ecuador”, René Ramírez, Jorge Zaruma, Rina Pazos despliegan una clave analítica de larga duración para comprender las luchas en torno a la libertad académica como resultado de las tensiones entre distintos proyectos de universidad y sociedad divergentes. Uno de ellos se liga con la reproducción del sistema, opera como engranaje del capitalismo dependiente y credencialista al legitimar –desde su origen colonial y hasta la actualidad– las desigualdades persistentes. El otro refiere

Tramas
y Redes
Dic. 2025
Nº9
ISSN
2796-9096

CAMILA CROSÓ
LAURA ROVELLI

a un espacio de resistencia creativa y democrática, de uso y apropiación colectiva del conocimiento y en definitiva, de soberanía cognitiva.

Partiendo de estas disputas, expresadas en movimientos de reforma y contrarreformas, aperturas y cierres, la y los autores invitan a repensar la libertad académica –más allá de su acepción negativa, en tanto ausencia de censura– en relación con la soberanía cognitiva. Para ello, postulan la idea de “autopoiesis democrática”, entendida como la capacidad de la universidad periférica de generar desde sí misma y en diálogo con la sociedad las condiciones materiales, institucionales y epistémicas que permitan su reproducción como espacio público, crítico y emancipador.

Con respecto a la universidad en el Ecuador, Ramírez, Záruma y Pazos identifican en la llamada Tercera Reforma (2007-2017), liderada por Rafael Correa, una condición de posibilidad para el desarrollo de la libertad académica sustantiva, ligada a la reconfiguración de la matriz productiva y de un proyecto nacional. Hacen especial hincapié en las formas en que las políticas universitarias lograron ampliar la capacidad democrática del sistema, al ensanchar la base material de la libertad académica para los sectores populares. Por el contrario, advierten sobre el comienzo de una contrarreforma neoliberal durante el gobierno de Lenín Moreno (2017), que es continuada por Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023). Allí se combina el viejo capitalismo dependiente basado en una economía de mercado rentista que prescinde y desmonta la posibilidad de una ciencia y tecnología nacional, asedia a la universidad y limita la autonomía y el financiamiento, reconfigurando las posibilidades materiales y políticas de la libertad académica. A juicio de los autores, es en la autopoiesis democrática de la universidad, donde reside la potencialidad de regenerar una libertad académica sustantiva, ligada a un proyecto emancipador de acumulación posdependiente.

En su conjunto, estos tres textos contribuyen a delinejar un panorama complejo sobre las distintas formas en las que, en el presente, el derecho humano a la libertad académica es vulnerado en las Américas (del Norte y Latina). También dan cuenta sobre el papel de las universidades y de la educación en general como *locus* privilegiado de las disputas y tensiones en torno a distintos proyectos educativos, de conocimiento, ciencia y sociedad, donde los bienes comunes y públicos, la diversidad epistémica y las posibilidades sustantivas de democratización enfrentan contramarchas críticas. Además, permiten profundizar en las particularidades de los tres casos nacionales e identificar iniciativas de resistencia y/o reposicionamientos democratizadores. Entre ellos, sobresale el potencial dinamismo de la política subnacional y de las alianzas locales e interinstitucionales para frenar o revertir las medidas gubernamentales

inconstitucionales, y/o antidemocráticas; la complementariedad de estrategias jurídicas, políticas, epistemológicas y pedagógicas para revertir la cohesión, el hostigamiento y asedio en los ámbitos educativos; el papel clave de las alianzas y coaliciones regionales e internacionales en favor de la libertad académica; la articulación e intersectorialidad con distintas luchas sociales y sectores populares, desplazos, hostigados y/o oprimidos y en definitiva, la proliferación de proyectos educativos y universitarios comunes, deliberativos, colegiados, en diálogo con la sociedad.

Referencias

- CLAA (27 de Agosto 2024). Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación defiende tomar la libertad académica como un derecho autónomo. CLAA. <https://cafa-claa.org/es/relatora-especial-de-la-onu-sobre-el-derecho-a-la-educacion-defiende-tomar-la-libertad-academica-como-un-derecho-autonomo/>
- CLAA (5 de septiembre 2024). *Principios para la implementación del derecho a la libertad académica*. CLAA. <https://cafa-claa.org/es/principios-para-la-implementacion-del-derecho-a-la-libertad-academica/>
- REDESCA, RELE, CIDH (2021). *Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*. OEA. <https://cafa-claa.org/es/principios-interamericanos-sobre-libertad-academica-y-autonomia-universitaria-version-en-espanol/>
- ONU (29 de marzo 2023). *Joint declaration on Academic Freedom*. Ginebra. <https://onu-geneve.delegfrance.org/Joint-declaration-on-Academic-freedom>

CAMILA CROSO
LAURA ROVELLI